

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción y Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales Paris: Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartré.—New-York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrado

A todos los que leyeren

EL REPARTO VECINAL

Hace muy pocos días, después de bastantes de ausencia, regresé á Cartagena y al informarme de los asuntos de actualidad relacionados con la administración municipal, me enteré que la oficina de arbitrios del ayuntamiento había concluido y presentado un trabajo que como preliminar indispensable para las operaciones del reparto vecinal, habíale encargado la comisión de Hacienda; que al ser conocido dicho trabajo habíase producido un movimiento de protesta en la opinión y que para ocuparse del reparto estaba convocada la Junta municipal de Asociados.

Seguidamente y en cumplimiento de mi deber, realicé el estudio del trabajo llevado á cabo por la oficina de arbitrios y asimismo del proceso legal que hablan de seguir las operaciones del reparto á fin de que fuese hecho con estricta sujeción á lo establecido en los preceptos que rigen la materia. Y una vez realizado dicho estudio, en la sesión que el lunes por la tarde celebró la comisión de Hacienda, tuve el gusto de exponer á mis dignos compañeros Sres. Más Gilabert y Serrat Andreu únicos vocales presentes—mi criterio sobre el asunto concretado en la forma siguiente: 1.º Que el trabajo de la oficina de arbitrios, con ser meritísimo, solo podía servir al objeto para que fué encargado, esto es, como recopilación de datos que con relativa brevedad permitieran realizar la labor por la ley encomendada á las secciones que formadas por contribuyentes y junta con los concejales, integran la Junta municipal de asociados; y 2.º Que la tramitación de las operaciones del reparto debían ceñirse á lo prescrito en la ley municipal que otorga toda clase de garantías; á los contribuyentes porque son ellos, mediante sus representantes en las secciones, los que deben llevar á cabo todo lo fundamental del reparto; á los vecinos todos, porque no hay operación que no se les dé á conocer, antes de ser aprobada, á fin de que pueda reclamar lo que á su interés ó al general del vecindario pueda convenir. Aceptado por mis compañeros de comisión este criterio, que coincidía con el suyo, determinamos mantenerlo en la sesión de la Junta municipal que al siguiente día había de celebrarse y en efecto ayer tarde ante los señores vocales que concurren á la Junta tuvo el honor de exponerlo y de que mereciera su aprobación.

Sepa pues, todo el mundo: que ahora han comenzado las operaciones que la ley exige para la formación del reparto vecinal; que lo hecho anteriormente es solo trabajo preliminar, preciso para facilitar y activar el de las secciones de contribuyentes que forman parte de la Junta municipal, y que el reparto resultará tanto mejor hecho cuanto más se preocupen del mismo en su confección los contribuyentes y en general los vecinos.

Y como me propongo tratar de este asunto otros días, examinando varios aspectos del mismo á fin de que la opinión pública pueda orientarse debidamente, por hoy hago punto,

EDUARDO ESPIN.

Expedientes aprobados

Madrid 9-10 m.

En el Consejo celebrado anoche se aprobó el plan de mejora de la riqueza forestal piscícola formado para diez años, en cumplimen-

to de lo que ordena la ley de Julio del presente año.

También se aprobaron los expedientes de varios ministerios incluso uno de Hacienda sobre concesión de un crédito de 319,325 pesetas con destino á instrucción, para ejercicios cerrados, y otro de 27,388 para Gracia y Justicia con destino á suministro de víveres.

CRÓNICA DE MADRID

Bertin, debe retirarse

Ya conocéis á Bertin. Hace algunos años estuvo entre vosotros. Ahora Bertin está actuando en el Circo de Price.

Con Toribio, el mismo de cinematógrafo, compone Bertin el programa del popular teatro de la Plaza del Rey. La Empresa ha tenido un acierto porque el público ha respondido al débil llamamiento.

Bertin no trae nada nuevo en su maleta artística. Las mismas pelucas, los mismos atavíos, idénticos afeites. La moda introdujo en todo ello algunas reformas, pero ¡ay! la moda no alcanzó á la persona de Bertin.

Bertin sigue imitando á las más famosas *étolles* del arte coreográfico, á las más bellas actrices de la escena francesa, á los ejemplares más elegantes del *chic* parisino. Bertin se caracteriza admirablemente, matiza sus creaciones con un sello de originalidad estupenda. Y sin embargo Bertin alcanza muy mezquino éxito, en nuestra opinión.

Antaño, Bertin anticipándose á la época actual hubiera tenido grandes triunfos. Hoy Bertin no pasa de ser un artista que inspira escasa curiosidad, admiración nula.

Además, el espectáculo que nos ofrece Bertin es de los que más se prestan á la censura del público aún reconociendo que el que tal hace es un artista. Pero ¿qué queréis? Así está constituida la sociedad y fuerza es seguir la corriente.

Sin embargo, á nosotros nos dejan estupefactos las teorías de ciertas gentes. Van á Price y aplauden á rabiar á este histrión que produciría la emoción de la belleza femenina si en los carteles no se anunciara la masculinidad del artista. Salen á la calle y... ¿qué dirán si Bertin, admirablemente vestido y *conformado* de mujer se les acercara adoptando un aire femenino? Ya podéis suponerlo.

El espectáculo que Bertin nos ofrece es un espectáculo peligroso. Bertin, en la escena francesa, de actor, cosecharía muchos aplausos, alcanzaría grandes éxitos. Mientras siga recorriendo escenarios europeos ataviándose de mujer, imitando á sus bellas compatriotas Bertin irá descendiendo en la escala de su arte.

Ya, actualmente, Bertin no es el de hace seis años. Ni los días presentes son los días pasados. ¡Y cada vez habrá más diferencia entre unos y otros!.

Bertin debe retirarse. El sexo bello va alcanzando tal grado de perfección y sumando tal cantidad de atractivos seductores que, francamente, la imitación de un hombre—por artista que sea y Bertin lo es mucho—resulta algo risible y poco grato.

Bien lo saben *ellas*, las que van á Price á reír un rato con la imitación á sus bellezas naturales. Y bien lo saben *ellos*, los que distraen su atención de las habilidades del imitador para admirar extasiados la autenticidad de las imitadas...

Luis de Galinsoga.

DE SOCIEDAD

El próximo sábado se celebrará en Murcia el matrimonial enlace de la bella señorita de aquella capital Carmen Hernández Montesinos, con el médico de esta ciudad D. Domingo Vivancos. Felicitamos por adelantado á los futuros esposos.

Después de pasar una corta temporada en Murcia, ha regresado á esta acompañado de su distinguida esposa, nuestro apreciable amigo D. Francisco Iglesias, teniente coronel del Estado Mayor de esta plaza.

Bien venidos.

Ha sido trasladado á Tarragona el inspector de vigilancia de esta ciudad don Antonio Julié de Espeletta, en donde actuará de segundo jefe de aquella provincia.

Sentimos la marcha de tan probo funcionario al par que le felicitamos por su ascenso.

NO ES VERDAD que los Vocales asociados acordaran ayer el reparto vecinal.

Acordaron, con arreglo á la ley, que lo formen los contribuyentes y que CADA OPERACION sea expuesta al vecindario por si quiere reclamar.

Morir para... despertar!

Van cayendo los cofrades de los huertos del francés.

Y para las Navidades apenas quedarán tres.

Fué la víctima primera de la furia caciquil el gallardo y calavera

Secretario del redil.

Hoy renuévase el conflicto, entre el cargo y el yantar; hoy prohíbe un nuevo edicto repetir, promiscuar.

Concejal ó boticario

¡Es terrible la cuestión!

Es un caso extraordinario que merece reflexión.

Van cayéndose, uno á uno, los plumíferos del trust.

Sólo queda el Gran Tribuno, feudatorio de Lerroux.

La política está en calma.

¡Cómo llora Juan José!

No tiene este pueblo ni alma, ni ojo clínico, ni fé.

Levantémonos airados contra el pérfido Manuel.

Los ediles secuestrados que se las vean con él.

Nos destroza con denuedo la Comisión provincial.

Avedillo nos dá miedo, con su gesto sepulcral.

El gobierno me promete que castigará el desliz.

Si Barroso me acomete, llevaréle al hotel Ritz.

No lloremos, ciudadanos, que los muertos volverán, y con piés, dientes y manos, su programa implantarán.

Para aprender á vivir y no llorar un revés según un sabio irlandés, no hay cosa como morir y resucitar después.

X. Y. Z.

La aviación militar

Madrid 9-10 m.

Los capitanes de ingenieros Kindelán y Barrás como pilotos aviadores, realizaron varios vuelos en el aerodromo de los cuatro vientos.

Luego Kindelán marchó á Guadalajara.

Han comenzado los ensayos 15 alumnos que han sido destinados al servicio de aviación militar.

De colaboración

Criados de casa grande

Son las seis de la mañana y pronto partirá el tren. En el vagón de tercera clase hace su entrada un individuo flaco, raquítico y con una cicatriz en la cara.

Por su manera de vestir y por el apéndice que oculta bajo la gorrilla, se advina su profesión. Es un torero que va á un pueblo próximo. Desdobra varios capotes de brega y los ofrece á sus compañeros de viaje.

El asiento es duro, dice.

El se reserva uno que lleva envuelto en tela blanca y que debe ser el de paseo, sobre él se sienta,

sirviendo quizá este medio de plancha.

No lleva el torerillo más equipaje, aparte de los capotes, que una sombrerera que ostenta al exterior un lema, el alias del diestro. Dentro de ella irá, tal vez, la montera y el traje de luces deteriorado, regalo de algún astro del toreo v que habrá salido muy recientemente de la casa de empeño donde habrá estado guardado la temporada de invierno en que su dueño falto de contratas habrá pasado el tiempo á la puerta de algún café de segundo orden.

Poco después aparecen en la estación tres mugeres, que abriendo la puerta del vagón arrojan dentro un caballo de cartón, y seguidamente un bulto grande, otro más y muchos pequeños; además tres cajas de esas de caoba con asa niquelada y cantoneras de metal, donde las sirvientas guardan mil cosas, y que ellas denominan de aseo.

No falta la cesta grande, muy grande, llena de vituallas y botellas, pero muchas botellas llenas de líquidos, todas mal taponadas y en posición de ir vertiendo su contenido al viajero inmediato.

Todos estos objetos quedan en medio del departamento, el caballo de cartón con las ruedas por alto, el bulto que contiene, entre otras cosas, unas botas de caballero, abierto y éstas por el suelo, el bulto grande que lleva grandes cordones y bordadas en encarnado unas iniciales, y los otros más pequeños, ocupan los asientos, no quedando espacio para que puedan sentarse aquellas mugeres, criados de casa grande.

Es una de ellas mujer de alguna edad, que lleva la administración de aquella expedición y que á cada momento luce el portamonedas repleto de monedas de plata y que gratifica al mozo que les lleva al coche los bultos y los billetes y al que constantemente le dice:

—Que no falte nada.

—Diga usted si ha puesto algo de su bolsillo pues el señorito no quiere que se deje á deber nada.

Suenan las tres campanadas y parte el tren de la estación.

Empieza el arreglo de aquellos bultos, y el grande no cabe en la regilla y los pequeños la llenan en seguida, las cajas de aseo se caen y por último los dejan todos en el

mismo sitio en que los arrojaron al entrar.

Se acomodan las tres mugeres en sus asientos y los viajeros dirigen más despacio sus ojos á aquellas.

Una de ellas es mujer de unos veinte años, alta, de ojos negros y pelo ondulado y facciones correctas; esta se lleva las miradas de todos y con ella establecen conversación en primer lugar el torerillo.

La de más edad, la administradora, sale al encuentro en la conversación y tercia en ella dirigiendo alguna alusión á la tercera viajera que es una muchacha de pocos años y que se mantiene alejada de todos.

Aquella cuenta las excelencias de la casa en que vive.

—El señorito es muy bueno.

—El señor es también muy bueno. Ella tiene mucho cariño á los señores; está dos semanas.

—En veinticuatro meses que estoy en ésta—dice—he recorrido doce casas.

Los bultos oscilan por el traqueteo del tren molestando á los que tienen la desgracia de sentarse al lado. La cesta empieza á arrojar por sus rendijas, comestibles y líquidos de las botellas, que manchan al viajero inmediato y el caballo de cartón ha recorrido todo el suelo del vagón.

Todo es molestia para el pobre viajero de tercera aumentada por la rigidez del revisor que á cada paso le cita el artículo del reglamento que dice que tiene que pagar doble.

FRESCALES.

Los asociados que ayer concurren á la Junta, merecen gratitud del pueblo cuyos intereses defienden, despreciando á los que huyen del trabajo para ejercitar venenosamente la lengua y la pluma.

Resolución importante

Por el Ministro de la Guerra se ha resuelto un caso de quintas por su importancia conviene divulgar. Para cubrir baja de un mozo de

cación, puentes sobre el canal, sin más ligamen ni obligación, que solamente dejar los caminos reales ó de comunicación principal de un partido á otro.

XXXVI. Estando arreglados y distribuidos los puentes de caminos reales, y de comunicación indispensable, queda expresamente prohibido á cualquiera particular el establecer puente ni hechar tabla de traviesa con pretexto alguno, ó hacer obra en sus terrenos, recibiendo riego, como fosos, norrias ó pozos que serían perjudiciales por sus filtraciones á la seguridad del canal, á no ser que la compañía le conceda expreso consentimiento por escrito, bajo la pena que explicará en el artículo cuarenta y ocho; pero resultando no causarse perjuicio á la compañía, no se impedirán obras algunas, ni abusará Don Pedro Pradez, en perjuicio del público, de esta, ni de las demás condiciones.

XXXVII. Mediante á quedar la compañía obligada á construir en los caminos reales los puentes de mampostería levadizos, ó tirantes, según la necesidad, para la comunicación, los diques, calzadas presas, paredones de pantanos é inclusiones necesarias á la navegación de ida y vuelta, y á la conducción de maderas, y otros géneros para el Arsenal de Cartagena, y bsto y comercio de las ciudades vecinas al canal; podrá la compañía pri-

vativamente en estos parajes, caldas ó depósitos de aguas establecer, y fabricar molinos harineros, de sierra, máquinas, manobras, batanes, batios ó fábricas de cualquier clase, y también almacenes, graneros, posadas, eras y cubiertos para la seguridad y depósito de las provisiones y petrechos, comodidades de los operarios y transitantes, cuyos edificios en los terrenos del canal han de ser privativos de él, y nadie los podrá construir sin licencia y conocimiento de la compañía; y los terrenos que se empleasen en esto, se mirarán como adherencias, y pertenencias al canal real, y podrá la compañía cercarlos de paredes.

XXXVIII. El expresado canal ha de tener un desemboque al puerto de Cartagena para la conducción de los efectos pertenecientes á particulares y á la compañía. Por lo cual se le concede licencia de construir en el paraje destinado á dicho desemboque los almacenes y cubiertos que tenga por conveniente; y las casas, y habitaciones de los oficiales destinados por la misma compañía para el cuidado, manutención y gobierno de dichos efectos.

XXXIX. La compañía podrá transportar por mar á las ciudades de la costa las maderas que trabaje de su cuenta en los molinos de serrar y cuadrar para el Arsenal de Cartagena, los maderos, y tablas, según las medidas que se señalen por